

Ayuntamiento de
Mairena del Aljarafe

Antonio Conde Sánchez (1 de 1)

Alcalde
Fecha Firma: 23/12/2025
HASH: d621bec32923f027c3b749118f6a5ec**ANTONIO CONDE SANCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE****HACE SABER:**

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 18 de Diciembre de 2025, el expediente de **"MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2025: DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA: REGISTRO DE FACTURAS"**, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en concordancia con el art. 9 del del Real Decreto 500/1990 de 20 abril, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://mairenadelaljarafe.sedelectronica.es/transparency> de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

El anuncio de inicio del periodo de exposición pública se insertará simultáneamente en la sección correspondiente del tablón de anuncios de este Ayuntamiento. El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones contra el mismo. Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Mairena del Aljarafe a la fecha indicada en firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Antonio Conde Sánchez

Cód. Validación: 49PRL536QVILMTL6DNEUJWVNMIS
Verificación: <https://mairenadelaljarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1